



ASEPEYO

INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Núm. solicitud. S00014885

Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación de los Servicios de Hospitalización, Asistencia de Urgencias, Intervenciones Quirúrgicas, Consultas Externas, Pruebas Diagnósticas y Actuaciones Complementarias, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 151, en el ámbito territorial de la Región de Murcia, excepto Cartagena.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite informe a fin de justificar la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

Primero.- Análisis de los medios disponibles

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato para los servicios de Hospitalización, Asistencia de Urgencias, Intervenciones Quirúrgicas, Consultas Externas, Pruebas Diagnósticas y Actuaciones Complementarias en la Región de Murcia, excepto Cartagena, se procede a analizar los medios disponibles:

• Análisis de los medios disponible en ASEPEYO

Asepeyo en Murcia dispone de dos centros asistenciales ambulatorios propios, en las localidades de Murcia y Lorca, con horario de lunes a viernes de 8 a 20 horas, en donde se presta asistencia sanitaria en las especialidades de Medicina general, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Fisioterapia, que son las autorizadas por la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, según los servicios autorizados en el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios del Ministerio de Sanidad, consumo y Bienestar Social:

En el C.A. Murcia, ubicado en la calle Avenida Don Juan de Borbón, 16 30007-Murcia:

Detalles del centro

Centro 3 de 3 en página 1

← Centro anterior

Datos Generales			
CEN	303800114		
Código Administrativo de Autorización del Centro	2000497		
Nombre de Centro	Comunidad Autónoma Murcia, Región de Murcia	Provincia Murcia	Municipio Murcia
Dirección			
Vía	Nombre Vía JUAN BORBÓN	Municipio Murcia	Código Postal 30007
Contacto			
Email	JCARDELAMORENO@ASEPEYO.ES	Teléfono 968271316	Fax
Clase de Centro	Dependencia Pertenencia		
Clase de Centro C2590 Otros Centros Especializados	Localidad o Organismo Privados	Dependencia Privados	
Oferta Asistencial			
Servicios Autorizados	U1 Medicina general de familia U2 Enfermería U3 Fisioterapia U4 Urgencias U44 Deyto de radiodiagnóstico		
Datos Admónistrativos			
Fecha de Autorización de funcionamiento	Fecha de última Autorización 25/03/2021	Lugar de última Autorización de funcionamiento	

Centro 3 de 3 en página 1

← Centro anterior



INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

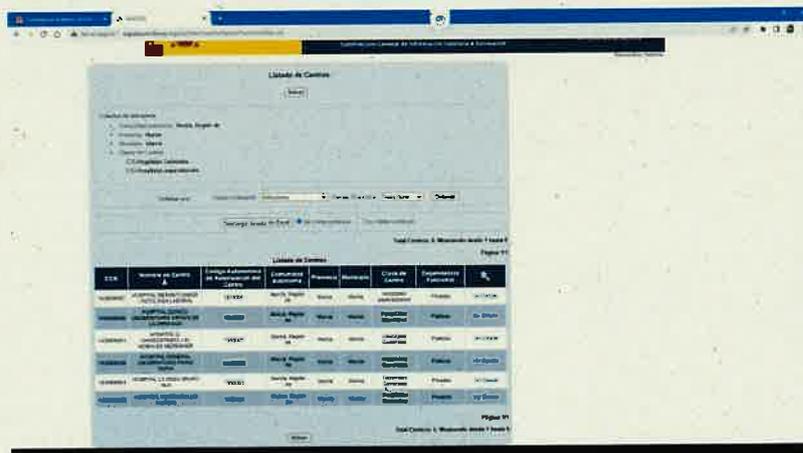
Y en el C.A. Lorca, ubicado en la calle Jerónimo Santa Fe, 39 30800-Lorca



Estos medios resultan insuficientes para prestar la asistencia sanitaria de urgencias 24 horas, las intervenciones quirúrgicas, hospitalización, las consultas de médicos especialistas, pruebas diagnósticas y actuaciones complementarias.

- **Análisis de los medios disponibles por acuerdos de colaboración con otras Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social**

Asepoyo en Murcia dispone de acuerdos con otras mutuas. Sin embargo, ni los centros propios, ni los centros de las mutuas Fraternidad, MC, Activa Mutua son centros hospitalarios ni nos pueden prestar todos los servicios que dispone un centro hospitalario: urgencias 24 horas, intervenciones quirúrgicas, pruebas complementarias y consultas externas de otras especialidades distintas a las que tienen los centros ambulatorios descritos. Según el Registro General de centros, servicios y establecimientos sanitarios del Ministerio de Sanidad, consumo y Bienestar Social, los centros hospitalarios en Murcia son:





INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Si bien existe un acuerdo con Mutua Ibermutumamur que sí dispone de hospital propio, ésta ha comunicado a Asepeyo que debido al volumen asistencial y la carga quirúrgica que tienen en este momento, no pueden prestar a Asepeyo el servicio sanitario hospitalario que precisa en Murcia.

- **Análisis de los medios disponibles por convenios con el Servicio Público de Salud.**

Tampoco se dispone de convenio de colaboración con el Servicio Público de Salud.

Ante la carencia de medios para la asistencia de Urgencias, Hospitalización, Intervenciones Quirúrgicas, Consultas externas y pruebas complementarias, debe acudir a medios ajenos para no dejar desatendidos unos servicios asistenciales esenciales.

Segundo.- Insuficiencia de medios

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone ASEPEYO no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

Tercero.- Publicación del informe

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de ASEPEYO

En Barcelona, 20 de septiembre del 2022

Fdo. Subdirectora General Sanitaria